Otrosi ordenaron e mandaron los dichos alcaldes e alguaziles de estar
a. estuviesen las fiestas de dicha cabeça por el dicho fuero
fiesta el dia de los santos e estos vedadas e otrosi ninguno
fuese el dia de los santos e estos vedadas de alguna de
las dichas fiestas e fuese contra lo en esto dicho que
sino que diese e pusiese en cada una vez por cada vez
mill mrs. e por cada vez que contra lo en esto dicho fuese
pusiese en la cabeça e el juez de la dicha cabeça
mandase prendar por ello e diese a la justicia
que la prendase e tuviese presa fasta que pagase
e cumpliese la dicha pena e mas diez dias
estudiase e estuviese en la carcel de los malhechores

Otrosi dixeron que por quanto en esta dicha cibdad
avian acostumbrado los escolares de estudiar
en ella e estudiaban e avian estudiado en
ella muchos años e avian sido e eran muy
buenos e aprovechados e por ello la dicha cibdad
avia honra e provecho e porque de aqui adelante
mas escolares estudiasen en la dicha cibdad
mandaron que todos los escolares que en la dicha
cibdad estudiasen e oviesen de estudiar
que fuesen tenidos e obligados de traer
e trayan consigo un maestro de gramatica
e un maestro de lógica e un maestro de
decretos e un maestro de leyes e un
maestro de artes e un bachiller en
cada una de las dichas facultades
e que estos sean tenidos de leer
e enseñar a los escolares que
en la dicha cibdad estudiaren
e estudiaren

Capitulo de los maestros
del estudio

Otrosi en el dicho ayuntamiento dixeron que
por quanto en la dicha cibdad avian
e eran muchos estudiantes e estudiaban
en ella e avian estudiado muchos años
e eran muy buenos e aprovechados
e por ello la dicha cibdad avia honra
e provecho e porque de aqui adelante
mas escolares estudiasen en la dicha cibdad
mandaron que todos los escolares que en la dicha
cibdad estudiasen e oviesen de estudiar
que fuesen tenidos e obligados de traer
e trayan consigo un maestro de gramatica
e un maestro de lógica e un maestro de
decretos e un maestro de leyes e un
maestro de artes e un bachiller en
cada una de las dichas facultades
e que estos sean tenidos de leer
e enseñar a los escolares que
en la dicha cibdad estudiaren
e estudiaren